



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, Julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	V. DE NULIDAD DE TRAMITE SUCESORAL NOTARIAL DE LA CAUSANTE JOSEFINA MARIA BORREGO MEDINA
DEMANDANTE:	JUAN FELIPE OROZCO MOLANO
APODERADAS:	DRA. OLGA ISABEL CARDONA MENDOZA Sustituta KATHERINE PEREZ DOMINGUEZ
DEMANDADA:	NATALIA MARIA BORREGO
APODERADO:	DR. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO
RADICADO:	20-178-3184-001-2021-00079-00
ASUNTO:	AUTO CORRIGE FECHA DE AUDIENCIA (ART 372 C.G.P)

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, señalando el **DOCE DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS TRES DE LA TARDE (03: 00 PM)**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes e interesados.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio de parte que, de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 560ef0ef619f5cb96d73f94f2ccc7336c6d301c7dbb2956a426683b7dcd96fd5

Documento generado en 11/08/2023 02:44:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>